



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis de abril de dos mil veintidós

Proceso	Jurisdicción Voluntaria Muerte por Desaparecimiento
Solicitante	Isolina Esther Mejía Molina
Desaparecido	Diego Alejandro Bedoya Mejía
Radicado	05001 31 10 014 2019 00798 00
Decisión	Reconoce personería

Se dispone incorporar la documentación referida a publicaciones realizadas a través de prensa y radio dentro del presente asunto; lo anterior, para los efectos legales que interesan dentro del presente proceso.

De otra parte, dado que la solicitante ha otorgado poder al doctor **Jorge Daniel Álvarez Calderón**, en los términos del mismo, se le reconoce personería al citado profesional para que asuma su representación.

NOTIFÍQUESE,

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Código de verificación: **440b47f625d6e63e379adaff9aed10c02f8fceb0043afbdb002ca515b7ea112**

Documento generado en 26/04/2022 11:35:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>